



Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Segundo cuatrimestre de 2016

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su función de evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en desarrollo del mandato constitucional y legal que se ha diseñado en la Entidad, realiza seguimiento bajo los parámetros básicos y la metodología establecida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, Versión 2, adoptado mediante el Decreto 124 de 2016.

Así mismo, basados en las directrices trazadas por el Señor Registrador Nacional del Estado Civil Dr. Juan Carlos Galindo Vacha, y definidas por la Oficina de Planeación se construyó y consolidó el Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano de la Entidad, en cinco (5) componentes, a saber: primer componente; *Gestión de Riesgos de Corrupción, Mapa de Riesgos de Corrupción*; segundo componente; *Racionalización de Trámites*; tercer componente; *Rendición de Cuentas*; cuarto componente; *Atención al Ciudadano* y quinto componente; *Transparencia y Acceso a la Información*.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, efectuó seguimiento a los avances y cumplimiento de las acciones propuestas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano con corte al segundo cuatrimestre de 2016, así:

Primer componente: Gestión de Riesgos de Corrupción, Mapa de Riesgos de Corrupción

Basados en los instrumentos legales y metodológicos de la Estrategia de Gestión del Riesgo adoptado, el mapa de riesgos de corrupción se constituye en una herramienta que le permite a la Entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. Para el caso de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Plan Anticorrupción 2016 determinó en este componente la realización de actividades frente a este componente como el Plan de Acción para la Estrategia de Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos – 2016 y Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción con el propósito de administrar los riesgos de corrupción y fortalecer los controles a fin de minimizar su impacto diseñando instrumentos normativos, metodológicos, políticas y guías institucionales, que podrán formular las medidas necesarias para prevenirlos, detectarlos, corregirlos y/o mitigarlos

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1416
www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de una de sus funciones de evaluación, a la fecha, ha efectuado el seguimiento a este componente donde se ha observado que para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2016, en los macroprocesos y delegaciones departamentales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se han venido cumpliendo las acciones establecidas, a fin de mitigar cada uno de los riesgos y así evitar su materialización.

Segundo componente: Racionalización de Trámites

Realizado el seguimiento a este segundo componente para el cuatrimestre correspondiente, se observó el cumplimiento de cada una de las actividades planteadas, así:

- ✓ Realización de mesas técnicas para la conversión tecnológica para que el duplicado de tarjeta de identidad rosado pase a renovación sin cumplir el requisito de los 14 años cuando la primera vez del menor se preparó en formato rosado. Se calcula que para el 30 de agosto del corriente se realice el lanzamiento a nivel nacional. Las evidencias corresponden a las Actas técnica de seguimiento Morpho- Registraduría - Proyecto eliminación expedición de tarjetas de identidad formato rosado, para el mes de agosto de 2016. Actas 006 y 011 de marzo y abril respectivamente con un nivel de avance del 90%.
- ✓ Realización continua pruebas por parte de los técnicos de Cancillería y Registraduría para la visualización de los textos de los documentos, muestras del formato de firma y de la información biométrica real para las NIST de cédula, de manera que se vayan reduciendo los inconvenientes presentados en el desarrollo del aplicativo, con un nivel de ejecución para este periodo del 70%.
- ✓ Expedición de la Resolución 973 de 12 de febrero de 2016 " por la cual se dispone la exoneración del cobro para la expedición de rectificaciones y duplicados de documentos de identificación y la expedición de copias y certificaciones de Registro Civil de los Integrantes de las Comunidades y/o Pueblos Indígenas habitantes de la República de Colombia", con un nivel de ejecución del 100% en el periodo.
- ✓ A partir del 15 de marzo se puso a disposición de la ciudadanía el duplicado en línea en todas las ciudades capitales del país y en los municipios zonificados, con un nivel de ejecución de la acción del 100%.

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1416
www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- ✓ Para el logro en la reducción de costos para la Entidad, se efectuó solicitud a la Coordinación Soporte Técnico de Registro Civil e Identificación, quien a su vez elevó dicha solicitud a la Oficina de Comunicaciones y Prensa para el diseño de un link relacionado con los trámites: de cancelación del registro civil de nacimiento, matrimonio o defunción y Corrección o rectificación del registro civil de nacimiento, matrimonio o defunción (para la notificación de las resoluciones que la Dirección Nacional de Registro Civil requiere del servicio de correspondencia para las oficinas con función registral y el ciudadano), dicha actividad se encuentra en proceso con el 50% de cumplimiento.

- ✓ Para lograr la reducción de pasos (momentos) para el ciudadano en lo referente a los trámites de Cancelación del Registro Civil de nacimiento, matrimonio o defunción y corrección o rectificación del registro civil de nacimiento, matrimonio o defunción. (Para realizar la notificación de las resoluciones de cancelación, la Dirección Nacional de Registro Civil remite a la oficina con función registral y al ciudadano, oficio y copia del acto administrativo, lo que acarrea tiempos de consulta y espera del trámite) se efectuó solicitud a la Coordinación Soporte Técnico de Registro Civil e Identificación, quien a su vez elevó dicha solicitud a la Oficina de Comunicaciones y Prensa para el diseño de un link relacionado con estos trámites, logrando un avance del 50% en las acciones establecidas.

- ✓ Instrucciones a las oficinas con función registral con el fin de realizar las correcciones del componente sexo en el registro civil de nacimiento desde la expedición de la Circular 139 de junio 24 de 2015, con un avance de cumplimiento de estas acciones a la fecha del seguimiento del 100% .

Tercer componente: Rendición de Cuentas

A la fecha del seguimiento se observó que en el cumplimiento de las acciones establecidas para este componente se efectuó la actividad correspondiente a:

- ✓ Elaborar los lineamientos para la Rendición de Cuentas de la Vigencia 2016 determinando entre otros aspectos, las fechas de los informes de los Responsables de los Macroprocesos, Registraduría Distrital y Delegaciones Departamentales, con un cumplimiento del 70%.

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1416
www.registraduria.gov.co

Cuarto componente: Atención al Ciudadano

Realizado el seguimiento a este cuarto componente para el periodo correspondiente, se observó el cumplimiento de cada una de las actividades planteadas así:

Estructura administrativa y direccionamiento estratégico

- ✓ Se elaboró la caracterización del nuevo proceso de servicio a los colombianos
- ✓ El rediseño de la página web de la RNEC. Inició con su nuevo diseño a partir del 31 de mayo del 2016, durante este tiempo se han tenido: 894.697 usuarios, 4.374.874 visitas y 1.604.855 sesiones.

Fortalecimiento de los canales de atención

- ✓ Asignación de equipos PMT y equipos administrativos al punto de información sede central.
- ✓ Adecuaciones requeridas en la Oficina de Comunicaciones y Prensa creando el espacio donde funciona la Oficina de Atención a los Colombianos

Talento humano

Se efectuaron capacitaciones en atención al servicio dirigida a personal de vigilancia, a los servidores que atiende público y servidores públicos en general de la Entidad.

En el marco del proyecto de inversión 2016 denominado "Capacitación, inducción y reinducción permanente de los procesos misionales de la Registraduría a nivel nacional" se solicitó a las instituciones educativas Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Universidad Nacional, Universidad Sergio Arboleda y Universidad EAN, cotizaciones para desarrollar el "seminario en gerencia estratégica de la atención al colombiano"; capacitación que se desarrollará en el segundo semestre del año y el cual tendrá un cubrimiento para 700 servidores de la Entidad a nivel nacional.

Se iniciaron los trámites administrativos para la apertura de los procesos de selección, de tal manera de realizar la contratación de la Institución Educativa quien ejecutará las capacitaciones a nivel nacional del seminario expuesto.

Quinto componente: Transparencia y Acceso a la Información

Lineamientos de transparencia activa

- ✓ Durante el periodo de seguimiento la Oficina de Comunicaciones y Prensa ha realizado un diagnóstico sobre lo encontrado en la página web, por tal razón se está haciendo un desarrollo de la misma, el cual será presentado en el segundo semestre. El trabajo interdisciplinario se ha desarrollado con el comité web.
- ✓ Se han realizado cambios en la distribución de la información, de la página web, con el fin de facilitar la consulta de la misma por parte de los usuarios.

Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información

- ✓ Analizar el estado de la información para establecer su estado actual de esta (debe ser identificada, gestionada, clasificada, organizada y conservada de acuerdo a los lineamientos, valoración y tiempos definidos en el PGD. Esta actividad, se encuentra en proceso de aprobación del Programa de Gestión Documental el cual a la fecha no se ha establecido. Sólo se cuenta con la Política de Gestión Documental de la Registraduría Nacional del Estado Civil adoptada mediante Resolución 4115 del 18 de mayo de 2016.
- ✓ Informe de análisis de los sistemas de información con propuestas de mejora. Del informe de análisis de los sistemas de información con propuestas de mejora, la Gerencia de Informática y conforme a lo propuesto por el Comité de Seguridad de la Información, está elaborando un plan para la depuración de usuarios en las bases de datos de los sistemas de información.

Criterio diferencial de accesibilidad

- ✓ Diagnóstico de accesibilidad, Usabilidad del portal e Informe y propuestas de mejora. A través del comité web (conformado por los directivos o un



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

representante de la Entidad) se han realizado los ajustes a la página y se clasifica la información para su publicación.

- ✓ Implementar las acciones derivadas del diagnóstico frente a los lineamientos de accesibilidad en los espacios físicos para población en situación de discapacidad. Aunque la página contaba con algunas ayudas, se está trabajando para la implementación de: aumento de letra, zoom, textos de ayuda.

Monitoreo del Acceso a la Información Pública

- ✓ Elaborar informe de solicitudes de acceso a la información. Se elaboró el informe de solicitudes de acceso a la información por parte de la Oficina de PQRSD'S.

Se anexa a este informe matriz de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.


ALFREDO BERNARDO POSADA VIANA
Jefe Oficina de Control Interno.

Aprobó: ABPV – Jefe Oficina Control Interno
Proyecto: JCCJ- Profesional Especializado OCI

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1416
www.registraduria.gov.co